

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 022-2005-BCRP

Lima, 12 de diciembre de 2005

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo aprobado por su Directorio, en sesión del 6 de octubre del 2005, y lo dispuesto en el artículo 44 de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 16 de diciembre del año en curso, monedas de plata alusivas al 130 Aniversario del Club de Regatas "Lima".

Las características de dichas monedas son:

Valor nominal	: S/. 1,00
Aleación	: Plata 0,925
Peso fino	: 1 onza troy
Diámetro	: 37,00 milímetros
Calidad	: Brillante no circulada
Canto	: Estriado

En el anverso se observa el Escudo Nacional circundado por el nombre BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la denominación y el año de acuñación. En el reverso se aprecia en el centro el escudo del club rodeado de la leyenda 130 ANIVERSARIO DEL CLUB DE REGATAS LIMA 1875 - 2005.

Las monedas son de curso legal, tienen una emisión máxima de 1 000 unidades y su año de acuñación es el 2005. El precio de venta es de S/. 123,00, el cual será reajustado de acuerdo a la evolución de los costos, difundándose el nuevo precio en el portal del Banco (www.bcrp.gob.pe).

Renzo Rossini Miñán
Gerente General